



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

VINcúlate

Convocatoria

PARA APOYAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN
MAESTRÍAS Y TESIS DOCTORALES QUE TIENDAN A CUMPLIR
LAS METAS Y PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO
"UNIMAGDALENA COMPROMETIDA, 2020-2030"

UNIMAGDALENA
COMPROMETIDA
Plan de Desarrollo 2030



AÚN+
incluyente
e innovadora
PERIODO 20.24

Convocatoria para fomentar actividades y proyectos de creación artística y cultural
en la Universidad del Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
DIRIGIDO A	4
OBJETIVO	4
FINANCIACIÓN	6
REQUISITOS	6
INSCRIPCIÓN	8
EVALUACIÓN	8
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	9
COMPROMISOS	10
CRONOGRAMA	10
MODIFICACIONES	11
ACLARACIONES	11
INFORMACIÓN ADICIONAL	11

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

PRESENTACIÓN

La Resolución 010288 del 4 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la reacreditación institucional a la Universidad del Magdalena y reconoce el alto nivel de ejecución las actividades de Investigación, Creación e Innovación. En este sentido, el plan de desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”, estableció como prioridad estratégica dentro del propósito de “Creación, investigación e innovación” la adopción de tendencias y nuevos enfoques en las políticas del sistema de CTeI con orientación a la generación de valor e impacto positivo en el territorio. En este mismo sentido, el plan de gobierno “Por una universidad aun + incluyente e innovadora 2020-2024”, estableció como lineamiento estratégico dentro del componente de “Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental” la consolidación, diversificación y ampliación de los programas de postgrados y fortalecer los procesos de convocatorias para apoyar y fomentar a las actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación artística y cultural.

El programa de estímulos para el desarrollo de trabajos de grado de maestrías y tesis doctorales en la Universidad del Magdalena de acuerdo con los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 (Unimagdalena Comprometida), y los acuerdos superiores 04 de 2015, por el cual se establece el Sistema de Investigación y el 03 de 2021, por el cual se establece la reglamentación de propiedad intelectual, tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por investigadores, emprendedores y creadores, para que, en las diversas disciplinas del conocimiento, reciban a través de incentivos económicos un estímulo a su práctica, labor y quehacer de I+D+I. Asimismo, de acuerdo con lo consagrado en los artículos comprendidos entre el 79 y 86 del Acuerdo Superior 019 de 2018, “por el cual se adopta el Manual de Normas Académicas y Administrativas para la Convivencia en los Postgrados de la Universidad del Magdalena” que establece el trabajo de investigación y de aplicación en las maestrías, así como las tesis para los programas de doctorados.

Esta convocatoria es la primera en esta modalidad, demostrando el interés de la institución en desarrollar estrategias académicas y de I+D+I que permitan a los grupos de investigación e investigadores lograr los más altos niveles de clasificación.

Por todo lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación mediante acta Nro. 14 del día 26 de noviembre 2021, decidió dar continuidad a estas acciones de fomento a los grupos de investigación, dando apertura a esta convocatoria para apoyar el desarrollo de trabajos de grado en programas de maestrías y tesis de doctorados al interior de la Universidad del Magdalena.

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

DIRIGIDO A

Estudiantes de las maestrías y doctorados de la Universidad del Magdalena con matrícula vigente y hayan cumplido los requisitos académicos para iniciar el desarrollo del trabajo de grado o la tesis.

OBJETIVO

Fortalecer la investigación, la innovación, el emprendimiento y la creación artística en los programas de postgrados en la Universidad del Magdalena y apoyar el proceso académico e investigativo, a través de un apoyo económico para la formulación y ejecución del trabajo de grado para maestrías o las tesis de doctorado en estudiantes vinculados a grupos de investigación reconocidos institucionalmente.

El trabajo de investigación o aplicación como grado de maestría o tesis de doctorado debe estar enfocado a dar respuestas a las metas y propósitos del Plan de Desarrollo Institucional “**Unimagdalena comprometida, 2020-2030**”, así como a dar respuestas a necesidades regionales, en el marco de las cuatro áreas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación definidas en el Acuerdo Superior 18 de 2018.

A continuación, se financiarán las iniciativas de trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado orientadas a dar respuesta a:

- Fortalecimiento de las capacidades para la formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional.
- Modernización del estatuto docente, general, estudiantil, empleados públicos, política de buen gobierno, política de propiedad intelectual.
- Creación e implementación de una política de Ciencia Abierta.
- Fomento a la participación de mujeres en actividades de creación, investigación e innovación.
- Fortalecimiento organizativo para actividades de creación, investigación e innovación.
- Fortalecimiento de las competencias de profesores y administrativos para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación.
- Fortalecimiento de la producción intelectual resultante de actividades de creación, investigación e innovación.
- Creación de programas de posgrado para la creación, investigación e innovación.
- Fomento y apoyo a la graduación de programas de maestría y doctorado.
- Fortalecimiento de servicios científicos y tecnológicos ofertados.
- Diseminación del conocimiento para la apropiación social.
- Diversificación de fuentes externas de financiación para creación, investigación e innovación.

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

- Fortalecimiento de procesos de innovación (Patentes, productos de innovación certificados).
- Fortalecimiento de procesos de emprendimiento.
- Posicionamiento en deporte, arte y cultura como factores diferenciales del talento institucional y de la región, a partir de procesos de formación, investigación e innovación.
- Plataforma integral de inteligencia científica y monitoreo del entorno, que permita realizar: 1.) mapeo de tendencias y oportunidades; 2.) mapeo de necesidades y problemáticas del territorio; 3.) alineación con inventario de capacidades institucionales y de aliados.
- Integración y articulación de los sistemas de gestión curricular, investigación y extensión con el sistema de inteligencia y monitoreo del entorno, que permita avanzar sistemáticamente en: actualización curricular, diseño de nuevos programas académicos, cierre de programas, formulación de proyectos de investigación y/o extensión.
- Cátedras Universidad-Entorno para la Creación de Valor Social, en alianzas (Universidad-Empresa y Universidad-Comunidad) para fortalecer procesos de formación, investigación, co-creación, innovación, transferencia y apropiación del conocimiento.
- Plan estratégico y portafolio de capacidades e iniciativas para la creación de valor social y preservación del patrimonio cultural y natural de la Fundación de la Universidad del Magdalena.
- Innovación para la apropiación social del patrimonio biocultural de la institución y la región a través de la digitalización y virtualización de las colecciones científicas, artísticas y culturales; y la hibridación del sistema de museos.
- Apropiación social del conocimiento a partir de nuevas formas de divulgación basadas en la producción de contenidos digitales y la integración transmedia (Bloque 10, portal web, redes sociales, emisora cultural, editorial, canal de televisión).
- Inventario y valoración del patrimonio natural, artístico y cultural de la institución.
- Recursos de cooperación internacional y donaciones.
- Internacionalización de la oferta académica y ampliación de programas de internacionalización institucional.
- Gestión de recursos por convocatorias nacionales e internacionales y el presupuesto general de la nación.
- Generación de recursos propios.
- Promoción, seguimiento y control a las acciones de acreditación y certificaciones nacionales e internacionales para todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión.
- Impulso a la cultura de innovación y resiliencia organizacional.

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

FINANCIACIÓN

Financiará diversas actividades relacionadas con el desarrollo de los trabajos de grado para maestrías y tesis de doctorados en la Universidad del Magdalena. En total serán treinta proyectos que deben llevarse a cabo en la vigencia 2022, con un monto total de \$400.000.000. Los montos máximos a financiar por proyectos de maestría serán de \$10.000.000 y de doctorados \$20.000.000.

El apoyo financiero puede invertirse únicamente en los rubros de insumos consumibles (materiales, reactivos, papelería, entre otros), equipos, software, material bibliográfico (libros, manuales, artículos, entre otros), servicios técnicos especializados y salidas de campo (estadías en el terreno, colecta de muestras e información, talleres, entrevistas, encuestas, trabajo de archivo, rodajes). Todos los gastos que se incluyan en el presupuesto deben estar relacionados directamente con el logro de los objetivos de los trabajos de grado para maestrías o la tesis del doctorado.

En esta convocatoria no se financiará la contratación de personal para servicios profesionales como asesores o consultores, a no ser que sea un servicio técnico especializado, como tampoco viajes para realizar la divulgación de los resultados en congresos, conferencias y demás eventos científicos, académicos o artísticos. Si los participantes de estos proyectos contemplan realizar este tipo de divulgación, deben tener claro que la forma de financiarla será accediendo a los recursos otorgados por las convocatorias de movilidad que ofrece la Vicerrectoría de Investigación a través de la Dirección de Transferencia y Propiedad Intelectual, así como, los demás programas de apoyo a movilidad ofrecidos por la Universidad.

Los insumos y bienes que se adquieran con los recursos otorgados por esta convocatoria ingresarán al inventario de la Universidad y quedarán a cargo del grupo o los grupos de investigación que avalen los trabajos de grados o las tesis. Las adquisiciones de insumos, equipos, software, materiales bibliográficos se pueden incluir únicamente en los casos en los que se evidencie que la Universidad no cuenta con esos elementos dentro de su capacidad instalada o que los existentes en la Universidad no son suficientes para desarrollar la investigación.

REQUISITOS

Requisitos para los estudiantes.

- Estar matriculado un programa de maestría o doctorado de la Universidad del Magdalena, condición que se debe mantener hasta la finalización del trabajo de grado o la tesis.

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

- No tener compromisos vencidos con la Vicerrectoría de Investigación o con otras dependencias de la Universidad del Magdalena. Este requisito será verificado al momento de la inscripción.
- No tener financiación previa el trabajo de grado de maestría o la tesis dentro de proyectos financiados por Fonciencias u otras fuentes externas.
- Contar con la dirección o codirección de al menos un profesor de la Universidad miembro activo de un grupo de investigación reconocido por esta.
- Cumplir con todas las normas de propiedad intelectual que le sean aplicables. (Acuerdo Superior 003 de 2021).
- En las propuestas presentadas para trabajos de aplicación o de investigación en las maestrías que contemplen desarrollarse por más de una persona, se debe garantizar la participación de al menos una mujer en el equipo de trabajo, en atención a lo establecido en los propósitos de equidad de género e inclusión del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030.
- Para el caso de las propuestas que estén relacionadas con comunidades étnicas (indígenas, afros, raizales y ROOM) que se desarrollen en sus territorios, se hace necesario el aval de la autoridad de la comunidad. En caso de ser aprobada deberá gestionar la resolución de consulta previa expedida por el Ministerio del Interior. Lo anterior contemplado en el Artículo 2.2.1.2.7.18. Consulta. En los casos que se requiera, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, en materia de consulta previa con comunidades indígenas y negras tradicionales y al capítulo 1, título 3, parte 5, libro 2 del Decreto 1066 de 2015 o al que lo sustituya o modifique.
- En la medida de las posibilidades, es deseable que el estudiante pueda gestionar que los resultados de producción intelectual y de apropiación social del conocimiento preferiblemente sean de acceso abierto.
- Aval del Comité de Ética de Investigación (CEI). El aval se solicitará al CEI por parte de la Dirección de Gestión de Conocimiento una vez se haya superado el proceso de evaluación.
- Si se contempla la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, esto debe quedar especificado en el formato anexo a esta convocatoria.
- Contar con el aval de cada programa de maestría o doctorado al que haga parte.

Requisitos para los profesores que asumirán el rol de director o codirector

- Tener su hoja de vida actualizada en la plataforma ScienTI (CvLAC) de Colciencias.
- Ser integrante activo de algún grupo de investigación reconocido institucionalmente, según lo registrado en la plataforma ScienTI (GrupLAC) de Minciencias.
- No tener compromisos vencidos con la Vicerrectoría de Investigación o con otras dependencias de la Universidad del Magdalena.

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

- En la medida de las posibilidades, es deseable que el estudiante pueda gestionar que los resultados de producción intelectual y de apropiación social del conocimiento preferiblemente sean de acceso abierto.
- Garantizar la gestión de la resolución de consulta previa expedida por el Ministerio del Interior cuando los casos sean en los territorios de comunidades étnicas, así como la de los demás permisos ante autoridades ambientales o administrativas del orden nacional, regional o local.

INSCRIPCIÓN

La inscripción de la propuesta debe realizarse ante los comités de Investigación y Extensión de la Facultad con la cual tenga mayor afinidad temática o disciplinar. La inscripción se formaliza con el envío de los documentos, en formato PDF, al correo electrónico institucional de los comités de investigación y extensión de las facultades desde el correo electrónico institucional de uno de los estudiantes. Los documentos requeridos para completar la inscripción de una propuesta son los siguientes:

1. Propuesta presentada en el formato definido para la convocatoria.
2. Carta de aval del profesor que asumirá el rol de director.
3. Carta aval del programa de maestría o doctorado.
4. Formato de solicitud de recolección de especímenes de especies silvestres, en caso de ser necesario.

EVALUACIÓN

Cada propuesta de trabajo de grado será evaluada por un panel de especialistas en cada una de las modalidades establecidas, los cuales serán designados por las direcciones de investigación y extensión de las facultades y la Dirección de Gestión de Conocimiento.

La evaluación se realizará utilizando una escala de cero a cien puntos (0 - 100) en los siguientes aspectos:

Elementos de la propuesta	Criterios para la evaluación	Distribución de puntaje
1. Calidad y pertinencia de la propuesta	Coherencia entre la idea de aplicación o investigación para trabajos de maestría o tesis de doctorado a financiar con los objetivos, justificación, metodología, cronograma y presupuesto	25
2. Armonización con las políticas institucionales	Articulación de la propuesta con las áreas estratégicas de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2032	25

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

Elementos de la propuesta	Criterios para la evaluación	Distribución de puntaje
3. Articulación con la región	Articulación de la propuesta con las demandas territoriales de los departamentos del Caribe colombiano	15
4. Producción intelectual	Calidad y cantidad de los productos esperados de generación de nuevo conocimiento y de apropiación social del conocimiento. Se ponderará en alto grado los productos que generen impactos en la solución de problemas del territorio y de las comunidades	20
5. Relación con las comunidades beneficiadas y con el entorno	Se valorará la contribución a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural o situación de discapacidad, así como la manera de cómo estará conformada la alianza en caso de exista contrapartida, ya sea con entidades del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación o con instituciones del Estado, gremiales o de la sociedad civil.	15
TOTAL		100

La evaluación será determinada por el profesor especialista en el tema que designe la Facultad respectiva, el DIF de la Facultad y el Vicerrector de Investigación como presidente del Consejo de Investigación, quienes harán la valoración y en promedio se determinará la nota definitiva de cada proyecto.

Las propuestas que obtengan una evaluación promedio igual o superior a ochenta puntos serán incluidas en la lista de elegibles. Para la selección de los proyectos a financiar, previamente se deberán socializar las propuestas por parte de los estudiantes en una sesión del Consejo de Investigación.

La Dirección de Gestión de Conocimiento será la unidad organizativa encargada de la operación del proceso de evaluación, así como, de adelantar los trámites administrativos para otorgar los apoyos, ejecutar los recursos otorgados y desarrollar los trabajos de grado.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos se asignarán en estricto orden descendente, desde el promedio de la evaluación más alto y hasta agotar el monto asignado.

En caso de empate se tendrán en cuenta aquellas propuestas elegibles que hayan sido presentadas por estudiantes de diferentes programas académicos. Si persiste el empate

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

el Consejo de Investigación definirá cuál o cuáles propuestas se deben financiar, siguiendo los siguientes criterios:

1. Calidad y pertinencia de la propuesta.
2. Armonización con las políticas institucionales.
3. Impactos esperados.
4. Número de mujeres participantes en el equipo de trabajo (para el caso de maestrías que permita más de una persona).

COMPROMISOS

Los estudiantes de postgrados que reciban el apoyo de esta convocatoria están obligados a cumplir los compromisos descritos a continuación:

1. Ejecutar la propuesta dentro de los tiempos aprobados en sus cronogramas.
2. Los estudiantes de maestría o doctorados beneficiarios de esta convocatoria que sean profesores de la Universidad, sin importar su naturaleza de vinculación, en lo posible deberán mantener esa condición hasta por el doble del tiempo que dure la financiación del proyecto de investigación. Los que sean administrativos deberán permanecer también vinculados a los grupos de investigación de los que hagan y mantener actualizado su CvIac y demás plataformas del sistema de CTeI.
3. Realizar por lo menos una actividad de divulgación de los resultados en las comunidades objeto de estudio, cuando sea del caso, para promover la apropiación social del conocimiento por medio de talleres o herramientas virtuales y multimedia.
4. Entregar a la Vicerrectoría de Investigación un informe que evidencie la ejecución de las actividades previstas de la investigación y del logro de los objetivos aprobados. Este informe puede ser el mismo que deben entregar los estudiantes a los consejos de programa para la evaluación del trabajo según lo establecido en cada maestría o doctorado.
5. Toda la producción intelectual derivada de estos apoyos y de apropiación social del conocimiento serán de acceso abierto en atención a los propósitos del PDU 2020-2030.
6. Siempre colocar en las imágenes de los eventos o actividades, el logo institucional de la Universidad del Magdalena como patrocinador oficial de las actividades, así como mencionar ella en los medios de comunicación y redes sociales.

CRONOGRAMA

La presente convocatoria tiene definidas las siguientes fechas importantes:

1. Apertura de la convocatoria: **01 de marzo de 2022.**
2. Inscripción de propuestas: **Hasta el 22 de abril de 2022.**

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

3. Verificación de cumplimiento de requisitos por los DIEF: **Hasta el 29 de abril de 2022.**
4. Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos: **6 de mayo de 2022.**
5. Evaluación de propuestas: **Hasta el 27 de mayo de 2022.**
6. Revisión por Comité de Ética en Investigación: **Hasta el 10 de junio de 2022.**
7. Publicación de resultados preliminares: **el 17 de junio de 2022.**
8. Publicación de resultados definitivos: **el 22 de junio de 2022.**
9. Inicio de la ejecución de los trabajos de grado y tesis: **11 de julio de 2022.**

Una vez publicados los resultados definitivos, la Vicerrectoría de Investigación notificará la aprobación de las propuestas de trabajo de grado de maestría y tesis de doctorado a las facultades y los programas académicos para el correspondiente registro académico.

MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previa aprobación del Consejo de Investigación. Esto será comunicado mediante adenda publicada en la página web de la Vicerrectoría de Investigación.

ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente ante el Consejo de Investigación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Direcciones de investigación y extensión de facultades para información o consultas:

Ciencias Básicas:

diefbasicas@unimagdalena.edu.co

jnarvaez@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Educación:

diefeducacion@unimagdalena.edu.co

lbustamante@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Salud:

diefsalud@unimagdalena.edu.co

ccaballero@unimagdalena.edu.co

Convocatoria para apoyar trabajos de investigación en maestrías y tesis doctorales que tiendan a cumplir las metas y propósitos del Plan de Desarrollo “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030”

Ciencias Empresariales y Económicas:

diefempresariales@unimagdalena.edu.co

ebayona@unimagdalena.edu.co

Humanidades:

diefhumanidades@unimagdalena.edu.co

canaya@unimagdalena.edu.co

Ingeniería:

diefingenieria@unimagdalena.edu.co

jaltamar@unimagdalena.edu.co

Dirección de Gestión de Conocimiento:

Extensión: 3170 / 1204

Correo electrónico: gestionconocimiento@unimagdalena.edu.co

Vicerrectoría de Investigación:

Extensión: 3140

Correo electrónico: vinvestigacion@unimagdalena.edu.co